

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 20 de Junio de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LV—Núm.—10.178

## Semana interesante

Las sesiones de ayer en ambas Cámaras fueron interesantísimas, aun cuando en ninguna de ellas ocurrieron episodios ruidosos de esos que regocujan a la galería, pero que suelen no tener importancia alguna para los intereses del país.

Reinó ayer tarde en ambas Cámaras la calma más completa, aunque el discurso del señor Burgos Mazo en el Senado y la pseudo catilinaria de Emiliano Iglesias en el Congreso, fueron dos intervenciones parlamentarias importantes que proporcionaron el insigne jefe del Gobierno en la alta Cámara y al ilustre ministro de la Gobernación en la de los diputados, dos verdaderos éxitos que es justo recoger y que es oportuno elogiar.

El señor marqués de Alhucemas, contestando al Sr. Burgos, insistió, como siempre, en reiterar la resolución del Gobierno de cumplir religiosamente los compromisos adquiridos por él con el país. Una vez más dejó sentado el presidente del Consejo en su discurso, que había demanda de responsabilidades, que existe evidentemente en Marruecos un protectorado, ya que hay para allí una legislación especial en materia de justicia, instrucción pública y obras públicas y que se cumplirá el programa que el orador formuló en la oposición cuando sostuvo que era necesario que se formase una comisión parlamentaria que exigiera las responsabilidades. «Lo dije entonces, añadió el presidente del Consejo, sabiendo quizás que iba a venir al Poder, es decir, suponiendo que tendríamos nosotros que exigirlos, y eso prueba que lo hice de buena fe, pues estoy convencido de que el país los anhela.»

Finalmente y contestando a una pregunta del Sr. Burgos Mazo, sobre cual ha de ser el Senado que juzgue a los culpables formuló la siguiente importante aclaración: «Mi criterio es que todos los senadores nombrados por la Corona antes de los sucesos de Annual son competentes para juzgar, así como los electivos actuales, excluyendo sólo a los nombrados por el Rey con posterioridad a aquella fecha.»

En el Congreso el ministro de la Gobernación fué justamente aplaudido por la mayoría cuando enérgica y elocuentemente rechazaba los cargos que D. Emiliano Iglesias dirigiera al Gobierno a propósito de la situación de Barcelona.

El duque de Almodóvar del Valle tuvo una tarde afortunada ayer. Rechazó la supuesta dualidad de criterio entre la autoridad civil y la autoridad militar de Barcelona; afirmó calorosamente que el Gobierno no ha descuidado ni un momento sus deberes en Barcelona, y manifestó que, aun cuando no puede en este momento darse una nota optimista respecto del problema, hay esperanzas de llegar a una solución, en cuanto a la huelga de transportes y hay el propósito firme ministerial de cumplir el deber que tiene de acome el problema terrorista a propósito del cual se dicen muchas infamias y se profieren viles calumnias.

El discurso del ministro de la Gobernación fué la obra acabada de un parlamentario y de un gobernante liberal que a todas luces mereció la aprobación que le conc dieran, además de la mayoría, otros sectores importantísimos del Congreso.

El debate continuará hoy con la presencia en la Cámara de los diputados catalanes que han estado ausentes de ella hasta ayer.

La actual semana parlamentaria será, pues, muy interesante. En ella quedará aprobada la contestación al Mensaje de la Corona en el Senado y comenzará a discutirse el dictamen sobre el suplicatorio del general Berenguer, asunto que a cada instante aumenta de interés y a propósito del cual es bueno recoger, aunque sólo sea de pasada, la terminante negativa que expuso ayer, hablando con los periodistas, al intencionado rumor de que el general Aguilera cesaría en el cargo de presidente de Tribunal Supremo de Guerra y Marina, rumor echado a volar sin duda por los cultivos dorados del infundio para proyectar sombras de sospecha sobre la diáfana y leal conducta del Gobierno, respecto del problema de las responsabilidades.

El Parlamento está en marcha y nada lo detendrá en su camino hacia la solución de los magnos problemas que el país tiene sobre el tapete.

## LA ERUPCIÓN DEL ETNA

La situación es terrible en Sicilia

He aquí las últimas noticias recibidas de Roma: La erupción del Etna supera en violencia a la habida en 1911.

Los cráteres que se han abierto son numerosos, y en el terreno vecino al volcán aparecen multitud de grietas.

El calor producido por los torrentes de lava es insostenible, y ésta, en enormes cantidades, se espesce vertiginosamente, arrasando campos, destruyendo pueblos, sembrando el aniquilamiento y el espanto.

Los pobladores de los lugares invadidos por la lava huyen enloquecidos, abandonándolo todo; más de 30.000 fugitivos huyen del arrasador torrente.

Desde el primer momento se han tomado medidas para disminuir, en lo humanamente posible, las terribles consecuencias de la erupción. Numerosos auxilios han sido envia-

dos a las aldeas siniestradas, y en ellos son transportados sus habitantes y lugares seguros.

Los daños causados por la erupción son enormes. Las autoridades militares, civiles y eclesiásticas despliegan esfuerzos inconcebibles para organizar eficazmente los trabajos de salvamento.

Se registran numerosos casos de heroísmo y negación.

El ministro del Trabajo y Previsión Social, Sr. Cavazzoni, está en el lugar de la catástrofe.

El ministro ha llevado socorros para los damnificados por las nuevas erupciones del volcán Etna.

Le acompañan al Sr. Cavazzoni el personal de su ministerio, el sanitario suficiente para el auxilio de los pueblos en peligro.

Se envían trenes especiales con objeto de practicar los trabajos de evacuación de los pueblos amenazados por las corrientes de lava; trabajos que dirigirá el ministro.

Un servicio de aeroplanos ha sido organizado para socorrer a las localidades amenazadas.

El Rey ha embarcado esta tarde para Sicilia, con objeto de visitar las regiones devastadas.

El Papa ha enviado urgentemente a Mesina 25.000 liras, destinadas a socorrer las víctimas de la catástrofe.

## Las relaciones comerciales entre España y Francia

Según telegramas de París se asegura, de fuente bien informada, que el Sr. Isaac ha pedido a su sucesor en el ministerio de Comercio, Sr. Dior, que fije una fecha próxima para discutir una interpelación sobre la política que piensa seguir el Gobierno en el asunto de Tratados comerciales, con objeto de armonizar los intereses de la industria y de la agricultura francesas.

Se trata, en primer lugar, de hallar el medio de mantener entre Francia, por un lado, y Portugal, Grecia y España, por otro, un acuerdo aduanero que hasta ahora, debido a la presión de la viticultura, no ha podido, desgraciadamente, ser más que parcial y provisional.

La Cámara de Comercio de Valencianes se ha dirigido al Gobierno, pidiendo que se niegue a denunciar el acuerdo francoespañol, y, por tanto, que sea votado en segunda por el Parlamento el proyecto de ley referente a la aprobación y consagración de dicho acuerdo.

## Premio merecido

Ha sido muy bien recibido por la opinión el nombramiento de senador vitalicio a favor del periodista ilustre, director del *Diario Universal*, D. Daniel López.

La lealtad inquebrantable de D. Daniel López al señor conde de Romanones y a su política, le hacían acreedor a esta distinción extraordinaria como justo premio a su labor. Es un acto de este nombramiento, que honra tanto a quien lo realiza como al favorecido.

El señor marqués de Alhucemas habrá sentido, seguramente, satisfacción vivísima poniendo a la firma de S. M. este decreto.

## Curiosidades

### Datos industriales sobre cinematografía

Entrevistado recientemente a su llegada a Los Angeles por un grupo de reporteros, mister Zukor, presidente de la Empresa Famous Players-Lasky Corporation, declaró que su interés principal consistía en producir películas lo más económicamente posible. Mr. Zukor llegó hace pocos días a Hollywood (California), en donde están establecidos los grandes estudios cinematográficos de la Paramount, para tratar con Mr. Jesse L. Lasky, director general de producción, acerca de los planes para la próxima temporada.

«Como todas las demás industrias—dijo mister Zukor—, la industria cinematográfica está atravesando un período de reajuste. Aunque comprendemos perfectamente la razón que asiste al público para exigir mejores películas a medida que su gusto por ese espectáculo se refina, incumbe a los productores de películas eliminar toda extravagancia y gasto superfluo en la producción de films. Este, afortunadamente, puede llevarse a cabo sin menoscabo en la calidad del producto, como puede apreciarse en las recientes películas ofrecidas al público por la Paramount.»

Refiriéndose a los ataques que últimamente se han dirigido a la industria cinematográfica, motivados por uno o dos infortunados con ella, Mr. Zukor expresó incidentes en los cuales han intervenido personas identificadas en los siguientes términos:

«Todos lamentamos los incidentes ocurridos, mas tengo implícita confianza en los hombres y mujeres que integran la profesión, quienes me consta que se están esforzando en mantener incólume el buen nombre del arte cinematográfico.»

Esta es una gran industria. Hay en ella empleadas más de 50.000 personas en Los Angeles, en una u otra capacidad, y tengo la plena seguridad de que la inmensa mayoría de ellas son perfectamente honorables y dignas.

La empresa que tengo el honor de presidir no perdonará esfuerzo ni sacrificio hasta conse-

guir, en cooperación con las autoridades, que el asesino del malogrado director Taylor caiga en poder de la justicia.»

## La catástrofe del marco

Telegráfico de Berlín que en el espacio de una semana, el marco ha bajado a la mitad de su valor.

Un dólar, que costaba el lunes de la semana pasada 80.000 marcos, cuesta hoy 150.000 Los billetes en circulación no son suficientes para las transacciones.

El problema creado por este rápido descenso del marco es gravísimo, y sus consecuencias afectarán, no sólo a la Bolsa, sino que influirán enormemente en los salarios, precio de los artículos de primera necesidad y precio del trabajo.

## DE PORTUGAL

### Noticias varias

El primer día de la suscripción pública para el empréstito interior ha habido gran concurrencia en las Casas de Banca.

Se aseguró que el empréstito se halla cubierto ya más de tres veces.

Algunos ingleses y españoles se han suscritos con sumas importantes.

Las candidaturas para la Presidencia han aumentado con los Sres. Teixeira Gomes, Megalhes Lima, Bernardino Machado y Antonio Luis Gomes.

También se habla de Duarte Leite y del profesor Bello Moraes.

El «modus vivendi» con Francia ha sido prorrogado, y parece que volverán a iniciarse negociaciones para un nuevo Tratado de Comercio.

El presidente de la República tiene el propósito de visitar al Rey de España antes de que termine su mandato, para conferenciar con D. Alfonso XIII sobre las cuestiones que interesan a los dos países.

## Revoltillo

«¿Cuanto debe gastar una mujer en vestirse?»

¡Vayan ustedes a saber!  
Pero lo que sí sabemos nosotros es que nuestra madre Eva no gastaba nada.

Van a llegar a Madrid 18.600 sacos de azúcar.

Buena faltan nos hacen.  
¡Porque es tan amarga la vida!

La Sala del Tribunal del Sena ha condenado al pago de 70.000 francos, como indemnización para la viuda e hijos del contratista Lefort, al director propietario de una clínica de París y una enfermera, acusados de negligencia por haber dejado al enfermo solo en un baño y haber abierto éste el grifo del agua hirviendo, pereciendo materialmente cocido.

Si será una negligencia la del médico y la de la enfermera.

Pero no es menuda la del enfermo.  
Cuya epidermis no era, por lo visto hipersensible.

Hay una Compañía de cables submarinos que cuenta con 200.000.000 de liras.  
¡Lo que se van a divertir los peces!

De un partido de tennis:  
«El español conde de Gomar vence al inglés Licott por seis a cuatro, seis a uno y siete a cinco.»

Mucho más sencillo sería decir:  
Por 19 a 10.  
¡Qué afán de complicarlo todo!

En Salamanca un padre jesuita ha entregado 236 obligaciones de Ferrocarriles, de 500 pesetas cada una, que bajo secreto de confesión le habían sido entregadas por un penitente para su devolución al Ayuntamiento de Jerte (Cáceres) de donde hace mucho tiempo que habían sido sustraídas.

Admirable ejemplo.  
Si cundiera es probable que los presupuestos de muchos Municipios tendrían un hermoso superávit.

## La cuestión de Oriente

Comunican de Lausana que los turcos continúan demostrando tal intrinsigencia, que las discusiones tomaron ayer un carácter tan crítico, que los aliados informaron a Ismet Pacha que en estas circunstancias no veían la utilidad de seguir las negociaciones.

Comunican de Constantinopla a la Agencia Reuter que el transporte turco capturado por un contratorpedero británico procedía de Silivri.

Los ingleses descargaron los cañones que conducía, desembarcaron a los soldados turcos y dejaron en libertad al transporte.

Las autoridades británicas en Constantinopla tienen, pues, la prueba de una flagrante violación de la Convención de Mudania, que como es sabido, prohíbe el transporte de material de guerra.

Ha llegado a Essen ciudad el legado del Papa, monseñor Testa.

## EN EL SENADO

# EL DEBATE DEL MENSAJE

## Discurso del presidente del Consejo de Ministros

El señor presidente del Consejo de ministros (marqués de Alhucemas): Ruego a mi siempre querido amigo particular el señor marqués de Villavicio a de Asturias que me perdone el que me levante a hablar antes que él, y ruego a la Cámara que me perdone también que retarde el momento de oír la elocuente palabra de tan ilustre senador, pues comprenderá el señor marqués de Villaviciosa de Asturias y comprenderá el Senado que yo tengo necesidad de contestar inmediatamente a algunas de las elocuentes manifestaciones del señor Burgos y Mazo.

Nada más lejos de mi ánimo, señores senadores, teniendo en cuenta lo que es hoy la realidad parlamentaria en todo el mundo, y habiéndome sido además recordado por persona de tales calidades como mi querido amigo el Sr. Sánchez de Toca lo que significan los métodos retardatarios, nada más lejos de mi ánimo que hacer un discurso resumen de los debates que aquí se han desarrollado para contestar al discurso leído por S. M. En primer lugar, no pensaba en hacer ese discurso por estimarlo total y absolutamente pasado de moda; en segundo lugar, ha sido tanta la atención con que el Senado ha seguido esta discusión, han sido tan elocuentes y tan expresivas las manifestaciones de los diversos oradores que en el debate han tomado parte, que yo no haría sino repetir aquello que está en la memoria de todos vosotros, y, probablemente, hacer que perdiera, al salir de mis labios, la brillantez con que fué expuesto por dichos oradores. Pero como debo contestar al discurso elocuentísimo que acaba de pronunciar el señor Burgos y Mazo, y en realidad puede decirse que en él se han señalado los diversos puntos que comprende el Mensaje de la Corona, con mi contestación, que será de términos breves, categóricos y precisos, habré hecho el resumen de este hermoso debate sobre el Mensaje de respuesta al discurso de la Corona, tan elocuentemente expresados por los dignos individuos de la Comisión.

El Sr. Burgos y Mazo, en realidad puede decirse que ha dirigido la parte más interesante de su discurso a un tema, no diré nuevo en nuestra actuación política, pero sí por lo menos, señalado de una manera más especial y precisa en la tarde de hoy, y es el tema de las responsabilidades, porque aunque ha tratado de otras cuestiones distintas, ha coincidido en la mayor parte de ellas con las orientaciones del Gobierno.

Y así se ha excusado de examinar detenidamente las cuestiones económicas, por mostrarse conforme con los términos expuestos en el discurso de S. M. y en la contestación a ese discurso, y muy especialmente con los propósitos del Gobierno, que son seguramente los del Senado, de atajar y reducir los gastos, vigorizar los ingresos, sin crear nuevas tribuciones, y procurar socializar los impuestos; y así se ha ocupado de los principales problemas del discurso de la Corona con un sentido del más alto gubernamentalismo, sin espíritu de oposición alguna. A pesar de lo, la importancia de algunas de esas cuestiones, planteadas anteriormente por otros oradores, me impulsó a hacer algunas manifestaciones para fijar con claridad y precisión lo que en ellas mantiene el Gobierno. Me ocuparé en primer término del proyecto de revisión constitucional.

Yo no celebraré nunca bastante, señores senadores, haber tenido, no digo la visión, sino la valentía, de traer este tema al debate de las Cámaras, después de haberlo planteado en nuestra labor de propaganda y de haberlo propuesto a S. M. al solicitar el decreto de disolución de Cortes; porque ya recordaréis que cuando empezó a hablarse en los Círculos parlamentarios, hace unos meses de la revisión constitucional, las gentes se escandalizaron, y nos trataron poco menos que como malos patriotas y como poco fervientes monárquicos; y, sin embargo, cuando hemos ido puntualizando el pensamiento del Gobierno, cuando se ha puesto en los labios augustos de Su Majestad dicho propósito, y cuando esa cuestión ha tenido que ser discutida por la Alta Cámara, ¿qué habéis visto? Que las gentes han dejado de escandalizarse; que autoridades y figuras muy respetables de este Parlamento que antes se oponían a la reforma, se limitaban ahora a discutir su urgencia, o decían que no era necesaria, porque una parte de esa proyectada reforma se había realizado ya mediante una reforma reglamentaria que, imponiéndose a la realidad, había venido a hacer un poco... diré de curva en la constitución de uno de los Cuerpos Colegiados, prescindiendo en absoluto del pensamiento de la Cámara popular y de la sanción de la Corona.

No podía después de eso escandalizar a nadie que se hablara en términos generales de revisión constitucional, pero lo que sí podía preocupar, y preocupaba, eran los términos de esa revisión, hasta donde íbamos a llegar en nuestros deseos de revisión constitucional, qué grandes avances nos proponíamos hacer en nuestra legislación constitucional. Y por ello, cuando se ha llegado a decir en lo que esa revisión constitucional, a nuestro juicio, consiste, repito, las gentes no han podido menos de tranquilizarse. Yo tengo además hoy el deber de calmar aquellas alarmas, a mi entender injustificadas, de los Sres. Cavestany, Gon-

zález Echávarri, González Llana, conde Lizárraga y conde del Moral de Calatrava, quienes, suponiendo que nosotros íbamos a poner nuestras manos pecadoras en todo lo que significara historia, prestigio, abolengo, representación en el país, deducían que de todo eso pensábamos hacer tabla rasa.

(El Sr. Cavestany: Yo no me refería a la reforma constitucional.)

Y yo tengo el deber de disipar esos temores; yo debo rectificar esas imputaciones solemnemente en el Senado, y decir que nosotros no podemos atacar a nada que sea un derecho legítimo; que nosotros no pensamos prescindir de aquello que signifique representación, valer y autoridad en el país; que lo único que queremos hacer es ponerlo todo acomodado a las necesidades de los pueblos, y que compartan esta representación otras representaciones que creemos también tienen derecho y título legítimo para ello. Y como esto pensamos hacerlo en una obra de concordia, de armonía, de consideración y de respeto, empezamos por invitar a los respetables representantes de la Nobleza española a que vengan a formar parte de la Comisión que haya de informar al Senado sobre la revisión constitucional. Me parece que sobre esto, señores senadores todos, los de derecho propio y los demás, por estar completamente tranquilos, que aquí no se trata de ir contra nada legítimo: se trata de modernizar ciertas representaciones, y que, en vez de buscar puertas, no diré falsas, pero sí pequeñas, dentro de la necesidad, para evitar ciertos males, los evitemos por la puerta grande, a la luz del país y con vuestra propia cooperación, que estoy seguro que no habrá de faltaros. (Muy bien.)

En cuanto a los otros dos puntos que el proyecto de revisión constitucional abarca, me parece que sería adelantar innecesariamente el debate, y además discutir de una manera concreta e innecesaria, si yo ahora expusiera ninguna consideración sobre ellos. Habrá de venir el proyecto de ley, y por lo mismo que significa una honda transformación, por lo mismo que también preocupa a muchas gentes, a mi juicio, excesivamente timoratas, el Gobierno, que se da perfecta cuenta de la realidad y que comprende la necesidad a su juicio ineludible, de ir a esa revisión constitucional, procurará que la discusión se desarrolle en los términos del mayor detenimiento, con todo el tiempo, calma y serenidad que requiere la labor, por lo cual nos parece que lo más propio sería—a menos que se prolongaran demasiado las sesiones del Congreso—que alternásemos con algunos proyectos de ley que van a presentarse, y que, entretanto, la Cámara de los Diputados examinara la obra, a nuestro juicio magna, en que estamos comprometidos de hacer un presupuesto verdad, en el que se aborden las reformas necesarias que reclama la opinión pública.

Nos acusaba el Sr. Burgos Mazo de que en el discurso de la Corona no habíamos dedicado atención, o que había sido escasa, a los problemas sociales. (El Sr. Burgos Mazo: Que había omisión de esos problemas; que yo creía que debían estar allí.)

Es posible, Sr. Burgos, que en el afán que tuvimos de concretar extraordinariamente, procurando hacer una mera enumeración de todos los proyectos del Gobierno, no hayamos citados los puntos que S. S. echaba de menos; pero evidentemente, me parece que están comprendidos en la enunciación genérica que dice: «Acción expansiva, tutelar, intervencionista del Estado; problemas del seguro, del trabajo, de la edificación y, con especial preferencia, el nuevo régimen de la propiedad, etc.» Y yo tengo que recordar a S. S. que en todos los trabajos de propaganda de la concentración de izquierdas que hoy ocupa en el Poder, constantemente hemos dicho que íbamos a la resolución de los problemas sociales de que S. S. hablaba; al reconocimiento de la personalidad colectiva de los Sindicatos para la celebración de contratos, y a la formación de los Tribunales conciliadores del trabajo; y que el ilustre ministro del ramo está preparando un proyecto de contrato del trabajo, que habrá de ser sometido a la deliberación de las Cámaras, y en el cual naturalmente, habrán de abordarse esos interesantísimos temas que ha apuntado S. S., y en los cuales coincidimos con la mayor parte de sus orientaciones.

Y enlazando con los problemas sociales, S. S. hablaba del problema de Cataluña en sus varios, complejos y difíciles aspectos: regionalismo, separatismo, terrorismo, sindicalismo, etc. Nos incitaba S. S. al empleo de determinadas medidas y a la creación de instrumentos y empleo de los medios necesarios para ir resolviendo todos y cada uno de estos problemas. Respecto del terrorismo, conforme con su señoría en que este problema no podrá resolverse definitivamente sin la cooperación de la sociedad entera; debo recordarle que el ministro de Gracia y Justicia ha presentado un proyecto calificando de delito el uso de armas sin licencia, que está sometido a la deliberación de la Cámara, que lo estudiará con el esmero y la competencia que tiene acreditada, y que es de esperar que contribuya por lo menos a facilitar a acción de las autoridades para prevenir muchos de los odiosos atentados que hoy conmueven la vida de algunas capitales.

Después de que se haya aprobado este pro-

yecto de ley, habrá que volver sobre el punto que S. S. trató siendo ministro de la Gobernación: de la reglamentación del uso, fabricación y empleo de armas, respecto de cuyo particular yo por hoy no he de decir una palabra.

En cuanto al problema político de Cataluña en los diversos aspectos que S. S. ha señalado, todos igualmente delicados, complejos y graves, le pido a S. S. la venia para no contestarle en día de hoy por una razón de cortesía y delicadeza; porque los dignos representantes de la minoría regionalista han venido hoy a compartir nuestras tareas, y habiendo tenido la bondad de aniciar, por conducto del señor Durán y Ventosa, mi respetable amigo particular, que se proponían entablar un debate especial sobre dicha cuestión, y se ponían a disposición del Gobierno para hacerlo con motivo del Mensaje o iniciando debate especial, optando desde luego por lo que el presidente del Consejo de ministros prefiriera; y habiéndoles dicho yo que estimaba mejor un debate especial inmediatamente después que se votase el Mensaje de contestación al discurso de la Corona, cuya discusión, según todos los indicios, habrá de tener hoy para ser votado mañana, me parece, Sr. Burgos, que sería desflorar ese debate y privarnos de la intervención de la minoría regionalista si entrásemos ahora en él, teniendo en cuenta que ellos parecen los más interesados—aunque los somos todos—. Así, pues, con la venia de S. S., siempre tan cortés y amable, y rindiendo este tributo de consideración a dicha minoría, tan pronto como el señor presidente de la Cámara, una vez votado el Mensaje, disponga que comience ese debate, al mismo tiempo que conteste a los interpellantes, replicaré a S. S., exponiendo la actitud del Gobierno en dicha cuestión.

Apuntaba después el Sr. Burgos los inconvenientes y daños que para la Patria supone adoptar ciertas y determinadas posturas en la cuestión de Marruecos, no ya las que llegaron al abandono, sino aun aquellas que, sin ser tan extremas, suponen que no tenemos idea del Protectorado, ni plan de ninguna clase, ni capacidad para llevarlo a efecto. En ese punto, me hago solidario de todas las manifestaciones de S. S., comparto sus opiniones y creo como S. S. que esto tiene graves inconvenientes; pero no creo que a mí se me pueda atacar (El Sr. Burgos y Mazo: Nada más lejos de mi ánimo), pues he sido fervoroso partidario de la actuación de España en Marruecos, considerándola como una necesidad, por muy diversas razones, que algunas veces he expuesto ante la Cámara, como lo recordaba hoy mi distinguido amigo el Sr. Burgos citando un discurso mío, por lo cual me limitaré a repetir que no sólo por un compromiso internacional, sino más bien por altas necesidades de nuestra propia existencia y de tantos otros órdenes, estamos obligados a permanecer en Marruecos y tenemos el deber de no consentir que otra nación ocupe la zona que a nosotros nos está asignada.

Y aprovecho esta ocasión para recoger con la mayor satisfacción una propuesta que nos hizo en su afortunadísima intervención epistolar de la otra tarde—y que, no obstante ser episódica, resultó fundamental—el antiguo e ilustre Presidente de esta Cámara y siempre respetable amigo mío, Sr. Sánchez de Toca, y que consistía en que estando la mayoría, yo creo que casi la totalidad, si no la totalidad de las fuerzas gubernamentales de nuestro país, perfectamente de acuerdo en los puntos fundamentales relativos a lo que es el Tratado de 1912, y a cómo este Tratado debe aplicarse—porque, en definitiva, sobre el concepto de lo que es nuestro Convenio, sobre los medios a ponerse en práctica, creo que no hay diferencia esencial entre los puntos de vista de unos y de otros, y teniendo en cuenta que lo único que puede haber discrepancias en el momento actual, a mi juicio, es en el «modus operandi», en cómo deben armonizarse los distintos elementos que deben constituir un todo, el «protectorato», era de desear que se llegase a un acuerdo entre todos los buenos gubernamentales; y yo he de decir que ha impresionado profundamente en mi ánimo la indicación patriótica del Sr. Sánchez de Toca, y que me siento muy inclinado, sin perjuicio de lo que resulte de los debates que en la Cámara se puedan suscitarse sobre tan interesante tema, a que veamos si podemos ponernos de acuerdo para constituir algo donde puedan venir a reunirse todas las opiniones y los consejos referentes a este problema transcendental, y a seguir, en una palabra, una política de protectorado en Marruecos sin solución de continuidad.

Además, el Sr. Burgos Mazo, como hombre político, me invitaba a un debate sobre un tema muy apasionado y muy interesante: ¿Qué se pudo hacer, qué se debió hacer en 1912? (El Sr. Burgos Mazo: No era invitación a S. S., sino exposición de mi pensamiento.) Perfectamente; pues si S. S. exponía su juicio y no reclamaba el mío (El Sr. Burgos Mazo: No.), yo le agradeceré muchísimo que no me invite a que le exponga, para no fatigar demasiado la atención de la Cámara.

Y vengo a lo que, a mi juicio, constituye el nervio del discurso del Sr. Burgos Mazo, siendo todo él tan interesante: a las responsabilidades.

No necesitaba mi querido amigo recordarme que este tema constituye para mí un compromiso de honor. No; yo no lo he olvidado nunca, ni he dejado de recordarlo jamás. No fue una postura vana la que adopté en la oposición; no me encontraba solo en aquel banco (Señalando el de la oposición,) cuando, reiteradamente hablé de las responsabilidades y cuando, secundando campaña honorabilísima de S. S., dije un día y otro día que a la Cámara debía ser enviado el expediente Picasso, y cuando después, con insistencia, aunque sin lograrlo, requerí también al Sr. Maura para que se hubiese formado una Comisión parlamentaria que hubiera examinado cuanto tuviera por conveniente examinar sobre esa materia, y que hubiese hecho algo así como un sumario, como una información de los hechos principales y de las responsabilidades consiguientes; Comisión parlamentaria, que después hubiera podido proceder en la forma que la Constitución manda y, en definitiva, traer al Senado el asunto para que esta Cámara juzgara a aquellos que hayan podido ser presuntos culpables.

Eso lo dije allí (Señalando el banco de la oposición,) y no estaba muy lejos de pensar, Sr. Burgos y Mazo y señores senadores todos, tal como andaba la política por aquellos días, que no tardaría mucho en que me hubiera de ver obligado a desempeñar el cargo de presidente del Consejo de ministros y a decir lo

mismo desde este banco. Lo dije por consiguiente, a plena conciencia, creyendo, como cree el Sr. Burgos Mazo, que hay necesidad de dar satisfacción a la opinión pública, que hay necesidad de que estos clamores, de que estas ansias, de que estos anhelos nacionales, de que—¿queréis que lo diga?—estos males se encancen y encuentren una fórmula por virtud de la cual se pueda llegar a la debida satisfacción de la opinión pública, bien absolviendo, si no hay motivo de ninguna clase para que estas responsabilidades se exijan o bien condenando a aquellos que hayan sido o hayan sido—que repito que en esto no dejo de incluirme ni de excluirme—, a aquellos que hayan sido responsables y que la Patria crea que deben sufrir algún castigo cualquiera que sea el que se les imponga. (Muy bien.) Hay una atmósfera viciada, decía el Sr. Burgos, alrededor de este tema.

Por nuestra parte, por parte del Gobierno, no, el Gobierno cree vivir en una atmósfera sana, equívoca o acertadamente, él estimó que las responsabilidades debían exigirse, e hizo en eso bantera en la oposición y ha hecho en eso bandera desde el Poder. El se lo ha sometido con toda la conciencia y con toda serenidad al jefe augusto del Estado en el momento de pedirle el decreto para la disolución de unas Cortes en las cuales estimábamos nosotros que había de tratarse este problema, y el Monarca (El Sr. Burgos y Mazo: Pido la palabra.), constitucionalmente nos otorgó su confianza. Por eso en la declaración ministerial, por eso en la convocatoria de Cortes, hemos dicho que nosotros; veníamos a procurar encanecer este asunto de las responsabilidades, logrando que en estas Cortes se resolviera tan arduo, tan grave y tan difícil problema. Y relacionado con él, me preguntaba el Sr. Burgos: ¿Qué Senado cree el señor presidente del Consejo de ministros que es el competente para juzgar a los ministros en el caso de que por virtud de esa depuración, se estimara que estos o los otros ministros, muchos o pocos, son responsables, y, por consiguiente, el Senado hubiera de intervenir como tribuna? El Sr. Maestre le dijo a S. S.: «No hay más que un Senado». ¡Ah!, no, Sr. Maestre, S. S., que es un hombre cultísimo, que, además, no hay que decir que en su profesión es una verdadera notabilidad, me permitirá que diga que en esto yo, como abogado, quizá esté un poco más enterado que S. S. ¿No hay más que un Senado?

Nosotros vivimos con una ley anticuada; nosotros no hemos legislado sobre el caso eventual; por lo visto, se estimaba casi imposible que el Senado pudiera actuar como Tribunal de justicia, a par de que esa facultad está constitucionalmente reconocida; y por eso nosotros estamos viviendo al amparo de una ley procesal que es nada menos que del año 1849. Pues en esta ley, única que riga sobre el particular en materia adjetiva, se dice, si no recuerdo mal (seguramente el Sr. Burgos recordará el texto mejor que yo) que no formarán parte del Senado, como Tribunal, los senadores que hubiesen sido nombrados con posterioridad al hecho que se trata de juzgar; es decir, que hay unos senadores que lo eran anteriores al hecho que se trata de juzgar, y en esa ley por cual adjetiva, única, repito, que existe sobre el particular, se dice que cierta clase de senadores no formarán parte del Tribunal.

Por consiguiente, ya ve el Sr. Maestre cómo con arreglo a aquella ley pudo haber un sólo Senado y, sin embargo, haber senadores de distintas clases unos que fueran jueces y otros que no pudieran serlo. (El Sr. Maestre (D. Tomás): Está bien; un Senado habrá.) Me pide el Sr. Burgos opinión y yo no tengo inconveniente en dársela a S. S. Claro que este, en realidad, es un tema un poco constituyente, es un tema teórico en relación con la interpretación del texto positivo que hoy tenemos; ¿cuáles son los senadores que, supuesto el caso a que aludía el Sr. Burgos y Mazo, podrían entender de un hecho? ¿De qué fecha quiere S. S. que le pongamos, para no ofender a nadie? ¿Después de firmado el Tratado? ¿Aster de firmado el Tratado? Del año X.

Pues como quiera que la ley del año 49 estaba en relación con la Constitución entonces vigente, y en la Constitución que entonces regía no había más que senadores nombrados por la Corona, no había ni senadores por derecho propio, ni senadores electores; no había más que senadores nombrados por la Corona, y eran en número ilimitado, repito, a mi juicio, los senadores que hubieran sido nombrados por la Corona con posterioridad al hecho que se tratara de juzgar, esos no pueden ser jueces, esos están incapacitados, son incompetentes para formar parte del Tribunal. (Muy bien.)

¿Lo pueden ser los senadores electivos elegidos con posterioridad al hecho? A mi juicio, sí. ¿Lo pueden ser los senadores por derecho propio nombrados con posterioridad, que han jurado su cargo con posterioridad al hecho delictivo? A mi juicio, sí. ¿Por qué? Porque el espíritu—tal como yo lo entiendo—de la ley del 49 era que no estuviera la mano del Poder público. Entonces era la mano de la Corona, por medio de su Gobierno; ella nombraba senadores, y es claro que habría sido un arbitrio muy fácil crear jueces «ad hoc», y por eso la ley del 49 dice que esos no pueden juzgar de hechos anteriores a su nombramiento. Los demás no tienen incompatibilidad de ninguna clase.

Los que han debido su asiento en la Cámara a su derecho propio, sin que intervenga ni su designación acto ninguno de la Corona ni del Gobierno, sino que tienen por sí las calidades todas que la Constitución exige, y vienen al Senado y el Senado juzga sus calidades y los admite, esos a mi juicio, aun habiendo prestado juramento de su cargo con posterioridad al hecho que se supone delictivo, esos son competentes y pueden ser jueces. Y no hay que decir los electivos, aquellos que han sido elegidos por el país para juzgar, mucho más si han sido llamados, como en esta ocasión, directamente previamente que se les requiriera para eso, porque queremos, señores senadores, venir a exigir las responsabilidades debidas a aquellos que hubiéramos podido incurrir en ellas. (Muy bien.)

Habría fuera de nosotros, repito, una atmósfera malsana, una atmósfera viciosa, según decía el Sr. Burgos y Mazo; pero nosotros aspiramos a que esa atmósfera se purifique, a que nos deje vivir. Si no nos dejara vivir, moriríamos; pero a lo que no estamos dispuestos es a vegetar. (Muy bien.)

Y en cuanto a las últimas palabras de su señoría, estoy plenamente de acuerdo con ellas. Yo he hablado de dictadura y de revolución

para contradecir a aquellos que constantemente están haciendo uso de ese vocablo, sin duda para amedrentarnos; para contrariar a aquellos que, a mi juicio, siendo monárquicos fervientes y habiendo sido defensores del Rey, están, sin embargo, hablando de la revolución como de la cosa más natural y como de la medida más sencilla. (Muy bien, muy bien.)

Peró, por lo demás, yo soy un convencido, firmemente, de que la dictadura no puede tener lugar, y de que la revolución fracasará si nosotros enaltecemos el Parlamento, y si sabemos cumplir nuestros deberes, y entre ellos, uno de ellos, el de exigir las responsabilidades a todos aquellos que hayan podido con traerlas. (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)

### DISPOSICIONES SOBRE EL CONTRABANDO

El subsecretario de Hacienda, hablando con los periodistas, dijo que entre los decretos firmados por Su Majestad en el día de ayer, figuran dos del mayor interés.

Es uno el que modifica el artículo 89 de las ordenanzas de Aduanas. En efecto, el ministro, siempre atento a no desperdiciar medio alguno que pueda servir al Fisco para evitar y perseguir la defraudación, ha estimado de gran conveniencia, recogiendo una de las propuestas de la Comisión nombrada al efecto, llevar a la legislación esta reforma, disponiendo que se figuren como datos precisos en las declaraciones de despacho en las Aduanas, cuando haya lugar.

Los referentes a nombres comerciales, marcas y números de fabricación que sirven para distinguir la mercancía despachada entre otras similares suyas, pues no debe olvidarse que dicho artículo 89 de las ordenanzas de Aduanas data del año 1894, desde cuya fecha el constante progreso de las industrias ha evolucionado.

En cuanto a la clasificación y marca de sus productos lanzando al mercado mundial múltiples manufacturas con signos, números y marcas convencionales de cada fabricante, detalles estos que pueden muy bien servir para sus combinaciones que efectúan los funcionarios encargados de la persecución del fraude, sobre todo en determinadas mercancías que audean elevados derechos.

Por el otro decreto, también a propuesta de la Comisión antes referida, se aclara la omisión de la vigente ley penal del contrabando y la defraudación en la cual se determina el destino que ha de darse a las multas impuestas a los reos de los delitos y faltas de defraudación.

Peró nada establece en lo referente al destino que haya de darse a las multas impuestas por los delitos y faltas de contrabando, por lo cual los Tribunales y Juntas vienen haciendo aplicación de la ley del Timbre, que preceptúa que todas las multas que se impongan gubernativa y judicialmente deben ser hechas efectivas en papel de pagos al Estado, invirtiendo dicho su importe en esta forma.

No procediendo a su distribución entre los descubridores y aprehensores, con lo cual se contraría uno de los principales fines de tales multas, cual es el de dar aliento y remunerar a estos descubridores y aprehensores por el servicio que realizan, cuando de delitos y faltas de contrabando se trata, no justificándose ese distinto criterio que hoy por esa omisión de la ley se aplica.

Siendo los delitos y faltas de contrabando y los de defraudación de análoga naturaleza, como lo demuestra la circunstancia de hallarse definidos y penados por la misma ley especial, no existiendo razón ninguna para que el tratarse de los primeros se niegue participación en las multas a los descubridores y aprehensores y los segundos se les conceda.

### El proyecto de tenencia de armas

El ministro de Gracia y Justicia leyó ayer tarde en el Senado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º La tenencia de armas sin licencia se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a un año de prisión correccional, que se aplicará con sujeción a las reglas generales del Código penal.

Art. 2.º Los procesos incoados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 3.º El juez instructor, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en el hecho y condiciones personales del procesado, acordará respecto a la libertad provisional o prisión preventiva del mismo lo que estime más conveniente para el interés público.

Art. 4.º Al delito definido en la presente ley, no le será aplicable la condena condicional.

Art. 5.º La presente ley sólo se aplicará en la parte del territorio que fije el Gobierno por decreto, del que dará cuenta a las Cortes.»

### La cuestión del Ruhr

Las autoridades de ocupación han prohibido el tránsito del coque en el interior del Ruhr. Asimismo se han incautado hoy de todas las vías férreas del territorio ocupado.

El periódico *General Anzeiger*, de Bonn, publica una información según a cual en la madrugada del 14 al 15 de los corrientes fué volado un túnel en la línea de Colonia a Treveris, añadiendo que, a causa de esa voladura, la línea ha quedado interrumpida y los trenes tienen que marchar por otra.

Como esa noticia es total y absolutamente falsa, las autoridades de ocupación van a tomar rápidas y severas sanciones.

A consecuencia de los disparos hechos contra un centine a en Dortmund, el comandante general de la división francesa ha exigido el arresto y expulsión inmediatos de cuatro funcionarios almanes empleados en la estación de Dortmund.

Por primera vez el domingo 17 del actual ha dado un concierto en la plaza pública de Bochum una banda de música de las tropas de ocupación, que fué escuchado por una gran multitud.

## MARRUECOS

### El comunicado de anoche

El alto comisario de España en Marruecos participa al ministerio de la Guerra lo siguiente: «Sin novedad en todo el territorio del Protectorado.»

**Visita a las posiciones**  
Melilla 19.—El general Martínez Anido visitó hoy las posiciones de Dar-Quebani y Kandusi, revistando las tropas que las defienden.

**Toma de posesión**  
Para tomar el mando del batallón expedicionario del regimiento de Vergara ha llegado el teniente coronel D. Isidoro Arjona. Mañana marchará a Kandusi, donde está el batallón.

**El mando del Tercio**  
E comandante general ha recibido un telegrama del teniente coronel Franco comunicándole que ha tomado posesión del mando del Tercio y que en breve se trasladará a Melilla.

**Moros fugitivos**  
Han marchado a Ceuta y Tetuán indígenas que durante muchos años pelearon a las órdenes de Abd-el-Maleck y que, perseguidos por los huestes de Abd-el-Krim, se vieron obligados a refugiarse, con su jefe, en nuestra zona.

**Admisión de rebeldes**  
El comandante general ha autorizado a los jefes de línea, sectores y columnas para que admitan la presentación de los rebeldes que deseen someterse. Esta disposición estuvo en vigor hace meses, pero había quedado en suspenso.

## Barcelona a día

### Un atentado.—Un herido

A las cinco y cuarto de la madrugada pasaba por la calle de la Boquería, con dirección a la calle de San Pablo, para recoger ejemplares de *Solidaridad Obrera* y repartirlos, como hacía habitualmente, Juan Folguera Folguera Vinot, de treinta y dos años, aserrador de oficio, cuando al llegar al cruce de dicha calle con la de Quintana le hicieron siete disparos por la espalda dos individuos, que se dieron a la fuga. Juan Folguera se recostó en la pared al sentirse herido, acudiendo rápidamente en su auxilio dos guardias de Seguridad y algunos transeúntes, que le condujeron al Dispensario del Ayuntamiento. Allí se le apreció una herida con orificio de entrada y salida en el muslo derecho, de pronóstico reservado.

En la misma calle de la Boquería fué detenido por un guaría de Seguridad un muchacho que corría, que ha resultado ser encargado de una chocolotería de la calle de Quintana, llamado Fernando Santa María. No fué reconocido por Folguera como uno de sus agresores. Dijo que si corría era debido a que le era tarde para abrir la tienda que tiene a su cargo.

Los guardias de Seguridad y las personas que le detuvieron le propinaron una regular paliza, causándole algunas contusiones.

Se cree que será puesto en libertad inmediatamente.

Folguera fué hace tres años abanderado de un Círculo jaimista, y ahora pertenece al Sindicato único.

Después de curado en el Dispensario ingresó en el Hospital clínico.

### Otro atentado.—Un hombre muerto

A las dos y media de la tarde ha ocurrido un nuevo atentado.

A dicha hora se situaron a la puerta de entrada del establecimiento de bebidas y ultramarinos que José Graset posee en el número 3 de la calle de Avellá cuatro individuos, quienes miraron con gran insistencia hacia el interior, como si buscaran a alguien.

Dos de los desconocidos vestían traje de mecánico.

Los otros dos se acercaron más hacia el establecimiento, y dijeron: «¡Sí, está dentro!»

Inmediatamente hicieron contra el parroquiano del citado establecimiento Arturo Rojas, de veinticinco años, soltero e impedido del brazo derecho, varios disparos de pistola. Acto seguido huyeron hacia la calle de Freixuras.

Rojas, que se hallaba de pie junto a su amigo Antonio Sancho, cayó al suelo mortalmente herido.

La agresión causó tal impresión entre los que se encontraban en la tienda, así como entre los vecinos, que los agresores pudieron huir sin ser perseguidos.

Antonio Sancho y otro cliente llevaron al herido a la Casa de Socorro de la ronda de San Pedro, donde los médicos de guardia se limitaron a certificar su defunción, pues había expirado durante el camino. Presentaba dos heridas mortales de necesidad: una en el tórax y otra en la región lumbar, sin orificio de salida.

Arturo Rojas vivió hasta hace poco tiempo en la calle de Freixuras, y tenía por costumbre ir todas las tardes al establecimiento donde ha sido asesinado, para tomar café.

Los clientes de la tienda citada dicen que no saben a qué atribuir la agresión, porque Arturo Rojas estaba separado de las luchas sociales y no pertenecía a ningún Sindicato.

Otros aseguran que pertenecía al Libre, y que es posible que alguno de los elementos con quienes convivió creyera que podía revelar secretos de su organización, y por eso le mataron.

Rojas sufrió hace cinco años la amputación del brazo derecho, a consecuencia de un accidente en los talleres de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, donde trabajaba entonces.

Ahora vivía con su madre y sus hermanos, que le tenían recogido, en vista de que no podía trabajar, y se limitaba a correr grasas y correas en el mercado de esta plaza, procedimiento por el cual ganaba algunas pesetas.

### La situación mejora.—Incidentes

La situación de Barcelona, por lo que a la huelga se refiere, ha mejorado hoy.

Esta tarde trabajaron en los depósitos comerciales del muelle 40 obreros más que esta mañana.

El servicio de transportes aumentó en 20 carros guiados por trabajadores no afiliados al Sindicato único.

En Capitanía general hubo hoy largas colas de patronos carreteros que acudían a solicitar fuerzas para proteger sus vehículos.

Se ha organizado un servicio de carretillas para llevar medicinas a varias farmacias de los pueblos inmediatos.

En el paseo de San Juan un sujeto hizo un disparo contra un muchacho que conducía una carretilla. Resultó ileso.

Durante el día se han registrado varios incidentes en los tranvías por negarse algunos individuos a pagar el billete, alegando que eran huelguistas y que carecían de dinero.

Uno de estos incidentes adquirió serias proporciones en un tranvía de la línea del Astillero. Varios transeúntes tuvieron que aparecer y solicitar el auxilio de la fuerza pública.

En el Paralelo y en la calle de Mallorca fueron volcados dos carros.

En la carretera de Mataró infundió sospechas a los guardias que custodiaban un autocamión un grupo. Los representantes de la autoridad los cachearon, no hallándoles arma alguna.

El gobernador civil interino recibió esta noche a los periodistas y dijo que tenía el convencimiento de que a la situación creada estos días no será difícil hallar una solución; que para conseguirlo está realizando exploraciones que le orienten para poner en contacto a las dos partes en lucha.

### Una visita del presidente portugués

Lisboa 19.—El presidente de la República, Sr. Almeida, tiene el firme propósito de visitar al Rey de España antes de que termine su mandato, con objeto de mantener una entrevista con D. Alfonso XIII acerca del estrechamiento de las relaciones hispanoportuguesas.

### HOMENAJE A BOMBITA

En el teatro Rey Alfonso se celebró esta mañana el acto de entregar la cruz de Beneficencia recién otorgada por el Gobierno al ex matador de toros, altruista insigne, fundador y protector de la Asociación de toreros, don Ricardo Torres Reina.

El escenario, la sala y las alturas del teatro ofrecían bellísimo aspecto. Presenciar la solemne ceremonia, que sencilla y solemne fué, muchísimas damas y todos los toreros residentes en Madrid, aparte de invitados y agasajados.

En el escenario figuraban el precioso cartel de Roberto Domingo, anunciador de la corrida de mañana, y el estandarte de la Asociación de toreros.

La mesa presidencial la constituyeron con Celita, presidente actual de la Asociación, los señores duque de Tovar, D. José Francos Rodríguez, D. Juan Corrales, D. Carlos Caamaño, Ruiz Albéniz, D. Valentín Martín, D. Juan Pérez Zúñiga, Pérez Lugín, D. Luis de Tapia, D. Eduardo Marquina, D. Vicente Pastor, López Montenegro, Juan Belmonte, Angel Caamaño, el ex diestro Ricardo Torres y sus hermanos Emilio y Manuel.

Al aparecer en el escenario Ricardo Torres, acompañado de Celita, fué acogido con una estruendosa salva de aplausos.

El presidente pronunció breves frases anunciadoras del acto que iba a celebrarse, y en seguida hizo uso de la palabra el Sr. Pérez Lugín.

Comenzó leyendo la Real orden que concede a cruz a Bombita y después ensalzó la figura de éste con frases vibrantes, elocuentísimas, enaltecedoras del corazón grandísimo del que llamó padre de los toreros.

—Gracias a ti—dijo dirigiéndose a Bombita—tus compañeros no tienen la triste visión del hospital.

Terminó dando un viva a Ricardo, que fué contestado por todos y seguido de otro de voz femenina que dijo:

—Viva nuestro protector. El doctor Ruiz Albéniz pronunció también un hermosísimo discurso, haciendo historia de la fundación del Montepío y de los rasgos generosos de Bombita hasta llegar al final de su idea, con la que ha conseguido, aparte de la caridad, hacer hombres dignos.

Dedicó también grandes elogios a Vicente Pastor, a Joseito, a Belmonte y a Celita, actual presidente.

Y concluyó dedicando un recuerdo a la malograda esposa de Ricardo y excitando a las mujeres de los toreros a que lleven unas flores a su tumba.

Después hubo lectura de poesías, de verdaderas poesías, por parte de los Sres. Pérez Zúñiga, Blanco Belmonte, Luis de Tapia, Angel Caamaño, López Montenegro y Eduardo Marquina.

Todas fueron acogidas con delirantes ovaciones.

Carlos Caamaño anunció que los toreros inválidos iban a entregar las insignias de la cruz de Beneficencia al insigne Bombita.

Y se realizó el acto estando de pie todos los concurrentes y entre grandes aplausos.

Después, Francos Rodríguez, pronunció un brillantísimo y conmovedor discurso, enalteciendo las virtudes cívicas del agasajado en quien admiró en otros tiempos valor e inteligencia y ahora ha ofrecido su espíritu con noblezas y bondades.

Puso fin a la fiesta leyendo unas sentidísimas cuartillas Ricardo Torres en que agradece el homenaje y excita a todos a que sigan laborando por el engrandecimiento de la obra realizada; y abrazando en la persona de Pérez Lugín a todos los presentes.

Hubo muchos vivas al hombre bueno, al hombre generoso, al hombre altruista, a quien tanto debe la Asociación de Toreros.

El acto, como decimos antes, resultó brillantísimo. La falta de espacio nos impide consagrar a su referencia toda la extensión que merece. Concluimos felicitando cordiamente a nuestro excelente amigo Ricardo Torres Reina, por la distinción merecida de que ha sido objeto.



# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúcoo-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockport (Sussex); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Es-

ta», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seydlitz» y «Seydlitz», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dracon», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1878 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

- LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO  
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.  
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
- LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
- LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
- LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

# CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

### PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano  
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.  
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

### OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.  
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.  
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.  
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos.  
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... Contabilidad y Tesorería de libros.  
Don Luis Villanovs, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Mofino, del Instituto Rubio, Director del Internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.

NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CIRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

PROVEEDOR FABRICANTE  
GRAN PREMIO DE HONOR  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR SARASQUETA  
MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA  
ESCOPEYAS FINAS DE CAZA  
Y TIRO DE PICHÓN

LIBAR  
GUIPUZCOA - ESPAÑA

Azopardo y Cia  
= CADIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS  
Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.  
Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

VENDEMOS  
Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Diétrix, Lejlaive et Cie  
**LEFLAIVE & CIE**  
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES  
á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE  
á La Basse-Borne, pres d'ANZIN  
á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

UNIS FRANCE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS  
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares  
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS  
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière  
INSTALACIONES COMPLETAS DE  
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES  
Aparatos de elevación y transporte

Hornos (para Cemento y para Yeso)  
Armas de guerra—Instalaciones completas de Fundiciones y A los Hornos  
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MAQUINAS HERRAMIENTAS  
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sv 1114

**ORIA Y GALINDEZ**  
COMPRA Y VENTA  
De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.  
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía  
Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad  
**CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.**

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS  
DE  
**Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.**

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA  
por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CADIZ	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespe, Tetuán, 14  
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL:  
Ejo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 8.500 id.

**ACADEMIA SERRATE**  
Especial de preparación para el UCERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos, 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos, técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que, ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

**The International Paint & Compositions Co., Ltd**  
(Antes HOLLAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general  
Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la  
**Patente Internacional.**  
Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras,  
Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas «Lagolia»  
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS  
para carboneros y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival mejor material ALADDI

Casa principal en LONDRES, 4, Broad Street Place, E. C. 2  
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Odesa  
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay de